

**DECLARACIÓN DE LA COALICION DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS,
TRANSEXUALES, TRANSGENERO E INTERSEX DE LAS AMÉRICAS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA OEA**

Asunción, Paraguay, 04 DE JUNIO DE 2014

Señor Secretario General, Señoras Ministras y Señores Ministros, integrantes de las delegaciones oficiales, colegas de la sociedad civil:

Las organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, en adelante LGBTTTI reunidas en la Ciudad de Asunción, del 3 al 5 de junio de 2014 conforme a las directrices establecidas por la Asamblea General de la OEA que determinan un marco normativo para aumentar y fortalecer la participación de la Sociedad Civil en la OEA y en el proceso de Cumbres de las Américas, expresan que:

El colectivo LGBTTTI saluda el que esta Asamblea tenga como tema central el Desarrollo con Inclusión Social, por entender que la exclusión por cualquier motivo produce efectos sociales y económicos indeseables que deben ser tomados en cuenta por los Estados. Los grupos sociales discriminados son marginados de los beneficios del desarrollo, presentan mayores niveles de pobreza y son más vulnerables a la violencia.

Para que el desarrollo sea incluyente debe tener un enfoque de derechos humanos que tome en cuenta las especificidades de las poblaciones discriminadas, como son las personas LGBTTTI, las afrodescendientes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los trabajadores y trabajadoras sexuales, las personas adultas mayores, las personas privadas de la libertad y otros grupos.

La exclusión de una parte de la población de los beneficios del desarrollo no sólo viola sus derechos humanos sino que además empobrece el capital social de la nación en su conjunto. No puede haber desarrollo pleno cuando a las personas LGBTTTI se les margina del derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la justicia.

El acoso y el *bullying* a niños y jóvenes gays, lesbianas y trans en las escuelas, cuando no su exclusión directa del sistema escolar, les niega las destrezas necesarias para su posterior inserción en el mundo laboral. Sumado a la discriminación en las contrataciones y los despidos arbitrarios debido a prejuicios homofóbicos, el resultado es que un gran número de ciudadanos y ciudadanas se ven impedidos de ejercer sus derechos en el ámbito laboral. La pobreza resultante es particularmente evidente en el caso de las personas transexuales y transgénero, que sufren la discriminación laboral en grado extremo, y en el de las lesbianas, cuya marginación es potenciada por el sexismo que las afecta como mujeres.

La prevención y sanción de la discriminación laboral por motivo de orientación sexual e identidad de género son por tanto imprescindibles para el logro del desarrollo pleno. Los Estados deben adicionalmente poner en marcha políticas de acción afirmativa en la capacitación profesional y técnica de la población LGBTTTI, a fin de hacer más efectivas las políticas que buscan la incorporación de todos los grupos sociales a los planes de desarrollo.

Otro ámbito de gran preocupación para la comunidad LGBTTTI es el de la seguridad ciudadana y la violencia, visto que América Latina y el Caribe sigue siendo la región del mundo con el mayor número de crímenes de odio. En la mayoría de los países de la región no se reconoce ni se sanciona la violencia motivada por la homofobia/ transfobia / lesbofobia, lo que aumenta la vulnerabilidad de este colectivo social y la impunidad. En el caso de las personas trans, la falta

de reconocimiento legal de su identidad las coloca en una situación de inseguridad adicional que las expone a la violencia -incluyendo la cometida por la policía- y les impide el acceso a la justicia.

Nuestro colectivo desea manifestar preocupación por la negativa de los Estados del CARICOM por invisibilizar a las personas LGBTTI y no asumir sus responsabilidades políticas. Además de afectar su dignidad y su calidad de vida, la falta de reconocimiento de los derechos ciudadanos de este sector promueve su marginación social y económica e impide su incorporación a los procesos de formación de capital humano indispensables para el desarrollo.

Por otro lado, deseamos expresar a los Estados miembros nuestro agradecimiento por la adopción de la *Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia* y la *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia*. Exhortamos a todos los países de la región a adherirse a estas convenciones, demostrando de esta forma su compromiso con los derechos humanos de toda la ciudadanía, sin exclusiones.

También expresamos a la Comisión Interamericana nuestra satisfacción por la creación de la Relatoría Sobre los Derechos de las Personas LGBTI. Así como rechazamos cualquier atentado contra la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana.

Expresamos por último nuestra desazón ante el discurso intolerante y de incitación al odio por parte de sectores fundamentalistas en Paraguay y en otros países de la región, incluyendo algunos altos funcionarios de los estados, que de manera abierta continúan oponiéndose al reconocimiento de derechos de las personas GLBTITI incluidas en las resoluciones y convenciones aprobadas por este organismo.

En virtud de lo anterior demandamos que los Estados Miembros:

1. Firmen, ratifiquen y ejecuten la *Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*, así como la *Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, y Formas Conexas de Intolerancia*.
2. Adopten legislaciones y políticas públicas conformes a los compromisos asumidos en las resoluciones sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género aprobadas por las anteriores asambleas generales.
3. Adopten medidas que aseguren el acceso a la justicia, garanticen el debido proceso e impidan la impunidad, bajo los principios de no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
4. Adopten estrategias de salud integral y específica para poblaciones LGBTTTI, con particular énfasis en las necesidades diferenciadas de las personas trans.
5. Revisen sus marcos legislativos, derogando leyes que criminalicen las relaciones entre personas del mismo sexo.
6. Adopten leyes que reconozcan la identidad de género de las personas trans.
7. Que se adopten leyes y se actualicen los cuerpos normativos para garantizar el reconocimiento de los diferentes tipos de familia.

8. Eliminen procedimientos médicos donde se sometan a mutilaciones genitales a niños y niñas intersex y elaboren protocolos basados en derechos humanos y respeto a la identidad de género.

9. Promuevan la participación directa de las personas LGBTTTI y grupos de la sociedad civil en los diálogos, consultas, definición y elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

10. Que los estados del CARICOM, en los próximos dos años, definan políticas que respondan a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas LGBTI y mejoren los mecanismos en la planificación de las políticas estatales para que incluyan servicios para jóvenes LGBTI.

11. Exhortamos a los Estados miembros a dotar de recursos financieros, en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, para implementar acciones que garanticen su pleno desarrollo y la restitución de derechos de los hombres y mujeres LGBTI afrodescendientes de las Américas.

12. Consideren la propuesta de una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Que la Asamblea General:

Apruebe el proyecto de Resolución "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género" presentada por la delegación de Brasil y los países copatrocinantes, cuya iniciativa agradecemos.